HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

FOLIO 44

Buenos Aires, 6 DIC 2006

VISTO: 1542

Las constancias glosadas en el Expediente SA N° 1243/2004, por el cual se requirió la adquisición de una plataforma elevadora de cargas para el Departamento Suministros y lo dispuesto por los Decretos DP 390/99 y 632/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 10 obra la solicitud de la Dirección de Obras y Servicios Generales, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 20 se emitió la autorización N° 36/04 para encuadrar el presente procedimiento como Contratación Directa N° 19/04.

Que, a fs. 32 se efectúo la apertura de las ofertas no habiendo participado oferentes.

Que, a fs. 41 la Dirección de Coordinación Administrativa procedió al desglose de las actuaciones para iniciar un nuevo trámite en virtud de la necesidad de lo requerido.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP - 632/02).

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP - 390/99.

HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

FOLIO 45

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DEL H. SENADO DE LA NACION
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Declarar desierto el presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION DGA N° 1542

mat

Cdor. GUSTAVO H. L. BRITO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
SENADO DE LA NACION